MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9306

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de noviembre de 1595, se fundó en la época de la independencia el distrito de Checca, provincia de Canas, departamento de Cusco, considerada cuna de la "Nación K´ana", teniendo el reconocimiento benemérito de distrito de Checca, siendo el distrito más antiguo de la región.

Que, el distrito de Checca, posee una iglesia, en cuya campana existe una escritura en alto relieve que data del año 1595, año de su fundación.

Que, la costumbre tradicional es el Chiaraje y el Tocto, donde los antiguos Checcas eran reconocidos por su destreza y habilidad con las huaracas, está imponente fiesta se sigue cultivando de generación en generación, en la actualidad sus habitantes se identifican por ser aguerridos y fuertes, teniendo como ejemplo de valentía al gran Tupac Amaru II.

Que, la danza tradicional es el Checca Qhashway, un acto festivo del sincretismo religioso, con cánticos melodiosos interpretados por varones y mujeres, orientados al enamoramiento, con picardía, jolgorio, galantería y coquetería, al compás del sonido del chillador y el pinkuyllo, donde danzan agarrados de las manos y de los zurriagos formando un círculo que simboliza al mundo o teqsimuyu, con movimientos en sentido horario y anti horario, con saltos hacia el interior y exterior del círculo. El Checca Qhashway es un elemento cultural colectivo que revalora la sabiduría ancestral, basados en su vestimenta típica, baile, música y canto.

Que, el distrito de Checca, se caracteriza por la producción pecuaria del ovino, vacunos y camélidos sudamericanos que forman parte de su desarrollo económico.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 428° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Checca, provincia de Canas,

región Cusco, al conmemorarse el 30 de noviembre sus 428° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Oscar Tinta Ayma, alcalde de la Municipalidad Distrital de Checca, provincia de Canas, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 15:16:40-0500